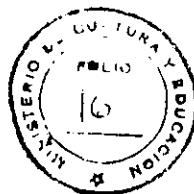


RESOLUCION N°

779



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 19 MAYO 1997

VISTO el expediente N° 60864/3A/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la citada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N° 1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN

W. A. M. S. C.

778



Ministerio de Cultura y Educación

COMERCIALIZACION que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de SEISCIENTAS SESENTA (660) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W
M
Sra.*

Q

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N°

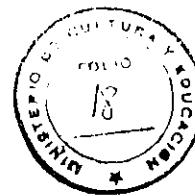
779

779



RESOLUCION N°

779



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

1.1.1	Introducción a la Comercialización	C	4	60	-
1.2.1	Investigación en Comercialización	C	4	60	-
1.3.1	Métodos Estadísticos	C	4	60	-

2do. Cuatrimestre

1.4.2	Comportamiento del Consumidor	C	4	60	1.2.1-1.3.1
1.5.2	Decisiones Estratégicas y Operativas en Comercialización	C	4	60	1.2.1-1.3.1
1.6.2	Decisiones de Productos	C	4	60	1.1.1

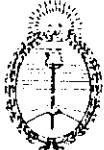
SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

2.7.1	Empresa, Política y Sociedad	C	4	60	-
2.8.1	Decisiones de Precios	C	4	60	1.4.2-1.5.2
2.9.1	Decisiones de Distribución	C	4	60	1.5.2-1.6.2

W
Domingo C

779



RESOLUCIÓN N° 779



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

2.10.2	Decisiones de Comunicación	C	4	60	1.4.2- 1.5.2- 1.6.2
2.11.2	Comercialización Aplicada	C	4	60	2.7.1- 2.8.1- 2.9.1

OTRO REQUISITO:

- *Trabajo Final*

CARGA HORARIA TOTAL: 660 horas

*W
AS Mit
C*

779

RESOLUCIÓN N° 779